

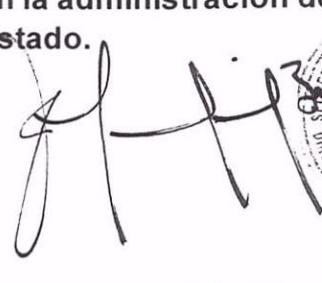
**CIRCULAR
DGSC - 32 - 2022**

Para: Gerentes y Sub Gerentes de Recursos Humanos, Gerentes de Talento Humano, Directores y Sub Directores Generales de Talento Humano y equivalentes en la administración de Recursos Humanos de las Secretarías de Estado.

De: MSc. Juan Leonardo Bu Toro
Director General de Servicio Civil

Fecha: 5 de diciembre de 2022

Asunto: Fecha límite de recepción de procesos de contrato y/o nombramiento con impacto presupuestario




Grata es la ocasión para enviarles un atento y cordial saludo. Asimismo, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, con base en el muestreo realizado y el análisis de la tendencia de recepción de trámites de contrato / nombramiento de las dos últimas semanas, y aunado a las fechas establecidas en las Normas de Cierre 2022 (Acuerdo 480-2022), **la fecha límite para la recepción de procesos de contrato / nombramiento que representan un impacto presupuestario en la actual gestión, ha sido definida para el lunes 12 de diciembre de 2022.**

Cabe destacar que, dicha fecha límite corresponde al hecho de poder contar con el tiempo adecuado para la continuación del trámite en las instancias posteriores a la resolución de los procesos por parte de esta Dirección General de Servicio Civil. Por lo anterior, se le insta a cada institución acatar esta disposición a fin de que no se presenten complicaciones que puedan perjudicar el goce en tiempo y forma de los salarios de los funcionarios públicos, dado que para dicha fecha no existirá prórroga.

Sin otro particular que agregar, me suscribo de ustedes con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

C: Ph.D. Rodolfo Pastor de María Campos | Secretario de Estado en los Despachos de la Presidencia
C: Archivo


Handwritten signature and date: 06-12-22



Dirección General de Servicio Civil

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CIRCULAR

DGSC-33-2022

PARA: Todo el personal de la DGSC
Ubicados en el Centro Cívico
Gubernamental

DE: MSc. Juan Leonardo Bú Toro
Director General de Servicio Civil

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 02 de diciembre de 2022

Reciban un cordial saludo de mi parte, en esta ocasión tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer referencia a la Circular SEP-RRHH-1075-2022, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP), donde se solicita que cada uno de los empleados de esta Dirección General de Servicio Civil, hagan llegar a la Sub-Gerencia de Recursos humanos, sus *denuncias por escrito si han sido objeto de asalto* en los alrededores del Centro Cívico Gubernamental. Lo pueden hacer dando su nombre o en forma anónima; las cuales deben presentarse a más tardar el día lunes 05 de diciembre en horas de la tarde.

Atentamente,

Calda Lozano
6-12-22
20:27

[Signature]
6/12/2022
10:19 am

Laura J. Boyas
6/12/2022
10:30 am

Ruben
6/12/22
10:30 AM

[Signature]
6/12/2022
10:22 AM

[Signature]
06.12.22
30:24 AM

[Signature]
06/12/22
10:23 am

[Signature]
06/12/2022
14:52

[Signature]
06-12-2022
10:33



CIRCULAR
SEP-RRHH-1075-2022

PARA: **TODO EL PERSONAL DE LA SEP**
TODO EL PERSONAL D.G.S.C.

DE: **LIC. ALDO YOSETH FERRERA**
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS-SEP

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **02 DE DICIEMBRE DE 2022**



Con instrucciones de la máxima autoridad y en aras de velar por el bienestar y seguridad del personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP), por este medio se les solicita que cada uno de los empleados y funcionarios de esta Secretaría de Estado, hagan llegar a esta Sub-Gerencia de Recursos Humanos, sus *denuncias por escrito si han sido objeto de ASALTO* en los alrededores del Centro Cívico Gubernamental. Lo pueden hacer dando su nombre o en forma anónima; las cuales deben presentarse a más tardar el día lunes 05 de diciembre en horas de la tarde.

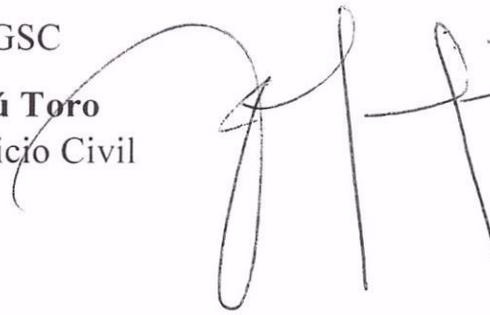
Atentamente,

c.c. Dirección General de Servicio Civil



CIRCULAR
DGSC-34-2022

PARA: Todo el personal de la DGSC
DE: **MSc. Juan Leonardo Bú Toro**
Director General de Servicio Civil
ASUNTO: Traslado de feriado.
FECHA: 20 de diciembre de 2022




Reciban un cordial saludo de mi parte, en esta ocasión tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer referencia al Comunicado Oficial de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2022, emitido por Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralizados, dirigido a todas las Dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas lo siguiente:

Debido a que, el 25 de diciembre es feriado nacional y cae día domingo se pasa para el lunes 26 de diciembre de 2022; de igual forma el 1 de enero dicho feriado pasa para el día 2 de enero de 2023 para todo el Sector Público.

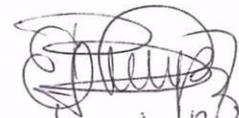
Reiniciando labores los días 27 de diciembre y 3 de enero respectivamente, en los horarios establecidos para el control del tráfico vehicular y ordenamiento vial de la capital específicamente.

Se adjunta el comunicado oficial, para conocimiento del personal en general.

Hotel Giron
20/12/2022
11:27Am

Atentamente.

Edward Amador
11:22Am
20/12/2022


Lourdes Boid
20/12/2022

COMUNICADO

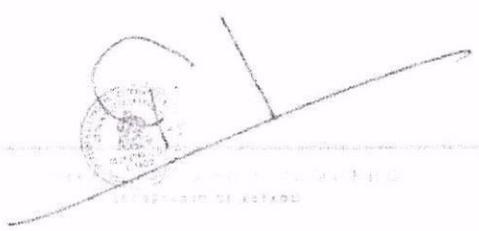
Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Debido a que, el 25 de diciembre es feriado nacional y cae día domingo se pasa para el lunes 26 de diciembre de 2022; de igual forma el 1 de enero dicho feriado pasa para el día 2 de enero de 2023 para todo el Sector Público.

Reiniciando labores los días 27 de diciembre y 3 de enero respectivamente, en los horarios establecidos para el control del tráfico vehicular y ordenamiento vial de la capital específicamente.

Se exceptúan de las anteriores disposiciones aquellas Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, COPECO, Cuerpo de Bomberos, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2022.


SECRETARÍA DE ESTADO
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

